

creación de un Centro de Rehabilitación de Especies Amenazadas en la Reserva Natural Concertada de Cañada de los Pájaros, la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 15 de octubre de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 18 de octubre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, en el recurso contencioso-administrativo núm. 2676/91, interpuesto por la entidad José Pascual, S.A.

En el Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2676/1991, interpuesta por la entidad José Pascual, S.A., representada por el Procurador Sr. García Paul y defendida por Letrado, contra Resolución de la Presidencia de la Agencia de Medio Ambiente de 1 de abril de 1991, desestimatoria de los Recursos de Alzada

interpuesto contra otra de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia de Medio Ambiente de 19 de octubre de 1990, recaídas en los expedientes sancionadores números 72, 73 y 75 de 1990.

En consecuencia con los Recursos citados anteriormente, la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, ha dictado Sentencia con fecha 1 de marzo de 1993, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Fallamos: Desestimar el recurso interpuesto por el Procurador Sr. García Paul, en nombre de la entidad José Pascual, S.A. contra el acto referido en el Fundamento primero de esta Sentencia, que confirmamos, por ajustado a derecho. Sin costas».

En su virtud, este Organismo, de conformidad con lo establecido en los arts. 118 de la Constitución, 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 103 y siguientes de la vigente Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, ha dispuesto la publicación de dicho fallo en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y cumplimiento en sus propios términos de la expresada Sentencia.

Sevilla, 18 de octubre de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. SEIS DE CORDOBA

EDICTO.

D. José Requena Paredes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. seis de Córdoba.

Hace saber: Que en el expediente de Suspensión de Pagos 664/92 de la entidad Cooperativa Andaluza de Productores de Leche de Córdoba (COLTECOR), seguido ante este Juzgado, por auto de 26 de julio de 1993 fue declarada en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a la referida entidad y que a solicitud de la misma por auto de 20 de octubre, se ha aprobado la suspensión de la Junta General de Acreedores y su sustitución por la tramitación escrita a que se refieren los arts. 18 y 19 de la Ley de Suspensión de Pagos, concediéndole el plazo máximo e improrrogable de 4 meses que expirará el próximo 20 de febrero de 1994, para que presente ante el Juzgado la proposición de convenio con las adhesiones necesarias y fehacientes que determina la Ley.

Habiéndose ordenado también la publicación de este edicto y la notificación por cédula personal a todos los acreedores que figuran en la relación presentada del contenido de esta resolución y del importe del crédito con que figuran, comunicando a todos que hasta 15 días antes de la conclusión del plazo de 4 meses, pueden promover cualquiera de las alegaciones previstas en el art. 11 de la citada Ley y que 8 antes deberán los Sres. Interventores presentar la lista definitiva a que se refiere el artículo siguiente.

Córdoba, 20 de octubre de 1993.- El Secretario, El Magistrado-Juez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. UNO DE VILLACARRILLO

EDICTO. (PP. 3345/93).

D^a Gloria Muñoz Rosell, Juez de 1^a Instancia del Juzgado núm. 1 de Villacarrillo.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos civiles n^o 173/93 del art. 131 de la Ley Hipotecaria, a

instancia de Unicaja, representado por el Proc. López Palomares, contra Juan Manuel Floro Vizcaino y Paula Natividad Pérez González, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que con esta fecha he acordado sacar a subasta pública, por término de veinte días, en el local de este Juzgado, sito en calle La Feria, 41, los bienes inmuebles que se dirá.

Primera subasta: Día 14.12.93 y hora de las doce.

Segunda subasta: Día 12.01.94 y hora de las doce.

Servirá de tipo para la misma el 75% de la cantidad que sirvió de tipo para la primera.

Tercera subasta: Día 8.2.94 y hora de las doce.

Esta sin sujeción a tipo.

Primera. El tipo del remate será de 6.902.000 pts. fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose pasturas que no cubran dicha cantidad. Las mismas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segundo. Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, al menos el 20% efectivo del valor de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4^a del art. 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación apartada.

Cuarto. Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

FINCA DE QUE SE TRATA

Urbana. Nave industrial, destinada a Granja de Aves, en el sito denominada Poyo Redondo, pago de Trujala, término municipal de Segura de la Sierra. Extensión, doscientos doce metros con veinte centímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 654, libro 71, folio 211, finca 5.824, inscripción segunda.

Dado en Villacarrillo, 18 de octubre de 1993.- El Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1993, de la Viceconsejería, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación, por el procedimiento de urgencia, de un estudio o proyecto de seguro y su contratación para la cobertura del riesgo de accidente que pueda afectar al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía. (PD. 3416/93).

La Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar el concurso público que a continuación se indica, declarándolo de urgencia.

Adjudicación del estudio o proyecto de seguro y su contratación para la cobertura del riesgo de accidente que pueda afectar al personal al servicio de la Administración de la Junta de Andalucía.

Tipo máximo de licitación: Cuantía indeterminada, en razón de una serie de parámetros que serán recogidos en el propio estudio objeto del contrato.

Fianza provisional: Seis millones de pesetas (6.000.000 ptas.).

Exposición del expediente: Los Pliegos de Bases y demás datos del expediente estarán expuestos en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Gobernación (Sección de Contratación), Plaza Nueva, 4, 2ª planta, Sevilla, de 10 a 13 horas.

Gastos del anuncio: Los gastos de publicación de la licitación en los Boletines Oficiales correspondientes correrán en todo caso a costa del adjudicatario.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo para la presentación de ofertas finalizará el día 19 del presente mes de noviembre a las 13 horas. La presentación se hará en el Registro General de la Consejería de Gobernación, Plaza Nueva 4, Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar la documentación que se determina en el Pliego de Cláusulas Particulares del concurso.

Apertura de proposiciones: Se realizará el día 22 de los corrientes, en la Sala de Juntas de la Consejería de Gobernación, a las 12 horas.

Sevilla, 4 de noviembre de 1993.- El Viceconsejero, Plácido Conde Estévez.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de octubre de 1993, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de asistencia técnica que se indica.

Esta Consejería de Economía y Hacienda, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 del Reglamento para su aplicación, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se indica:

Expte. N.º 3/164/93.

Denominación: Día Mundial del Turismo.

Sistema de adjudicación: Directa.

Empresa: ARGE, S.A.

Importe: 16.000.000 ptas.

Fecha: 23.9.93.

Sevilla, 25 de octubre de 1993.- El Director General, José Luis Rodríguez Sánchez.

RESOLUCION de 27 de octubre de 1993, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se anuncia la contratación directa de la asistencia técnica que se cita. (PD. 3399/93).

La Consejería de Economía y Hacienda ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación de la asistencia técnica que se especifica:

Expte. N.º.: 02047/93.

Denominación: «Mantenimiento integral del sistema de telefonía existente en las instalaciones de la Junta de Andalucía, sitas en Avda. de la República Argentina».

Presupuesto de contrata: 8.000.000 ptas.

Plazo de ejecución: Un año.

Exposición del expediente: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán a disposición para su examen en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio, sito en Sevilla, Avda. República Argentina, n.º 21, 1ª planta, durante los días laborables excepto sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, desde las diez a las catorce horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Hasta las 14 horas del día 17 de noviembre de 1993.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda sito en Avda. República Argentina, 21-B, planta baja de Sevilla.

Documentación a presentar por los licitadores: La indicada en el epígrafe 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

Abono de anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 27 de octubre de 1993.- El Director General, P.D. (Orden de 3.3.92), José Luis Palomino Romero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 20 de octubre de 1993, de la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte, por la que se anuncia la contratación de gestión de servicios de conservación de carreteras por el sistema de concurso con admisión previa. (PD. 3397/93).

La Consejería de Obras Públicas y transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar a Concurso con Admisión Previa la siguiente Gestión de Servicios:

Objeto y tipo de licitación: Concurso con admisión previa.

«Gestión de Servicios para conservación y mantenimiento de carreteras de la provincia de Málaga».

Clave de la obra: C-52120-CC-3M (CC-MA-006).

Presupuesto de contrata: 10.000.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación del contratista: No se requiere.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económico y técnica de conformidad con el artículo 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

Fianza definitiva: 400.000 pesetas.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Infraestructura y Servicios del Transporte de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.